



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0186/05/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/1965

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de mayo de 2022

MANUEL TELLO RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MANUEL TELLO RODRIGUEZ - MADERAS DESFLEMADAS TELLO con giro de Centro de secado, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2018/141 de fecha 03 de Octubre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-019-TER-001/09** ubicado en CALLE 13 No. 8703, COL. AEROPUERTO, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 649.813 Metros cúbicos	15	4117	4131	24683123	24683137

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

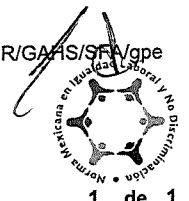
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/SFV/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1									
Genero:		MAD ASS PINO							
Existencia inicial		Unidad de medida		Fecha					
		M3							
Registro de entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.					
21/04/2022	24951913	DANIEL GRANADOS	T08060GAH001	26.540					
22/04/2022	25013318	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	19.391					
22/04/2022	25013319	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	19.661					
22/04/2022	25013320	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	19.872					
22/04/2022	25013321	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	19.413					
23/04/2022	24995438	MANUEL TELLO	T08031TER001	45.500					
25/04/2022	25013322	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	22.189					
25/04/2022	25013323	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	20.138					
25/04/2022	25013324	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	22.414					
27/04/2022	25013327	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	20.793					
27/04/2022	25013326	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	20.520					
27/04/2022	25013325	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	20.908					
26/04/2022	24955651	BACALIDAD EN MADERA	T08032BAV003	14.312					
29/04/2022	25013329	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	20.565					
29/04/2022	25013330	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	21.240					
29/04/2022	25013328	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	22.469					
30/04/2022	24956532	DANIEL GRANADOS	T08060GAH001	19.000					
30/04/2022	24959851	DANIEL GRANADOS	T08060GAH001	21.130					
02/05/2022	25013331	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	22.558					
02/05/2022	25013333	EJ.OCAMPO Y CERRO PELON	T08051EOC001	21.254					
Total				439.867					
Equivalencia en materia prima transformada									

Producto:		Unidad de medida		Fecha	
Existencia final		M3			
Registro de salidas					
Fecha	Folio	Destinatario	PRODUCTO	Cant.	
20/04/2022	4057	SOCORRO VEGA	MAD ASS PINO	58.22	
20/04/2022	4058	SOCORRO VEGA	MAD ASS PINO	51.2	
22/04/2022	4059	PROMOTORA DE MADERA	MAD ASS PINO	68.115	
28/04/2022	4060	CHAPAS Y DERIVADOS	MAD ASS PINO	126.665	
29/04/2022	4061	ELEAZAR RODRIGUEZ	MAD ASS PINO	24.417	
02/05/2022	4062	PROMOTORA DE MADERA	MAD ASS PINO	68.142	
02/05/2022	4063	PROMOTORA DE MADERA	MAD ASS PINO	65.300	
03/05/2022	4064	EUGENIO TRISTAN	MAD ASS PINO	67.443	
		4065 AL 4116	SIN USAR		
Equivalencia en materia prima transformada				529.502	

REX 2

[illegible]

GOY. MEN

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00